

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.11.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : DEIVI ALFONZO FARRAGO DAVILA
RUT : 27.021.496-7

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : PRAT ESQUINA FREIRE N° 10

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO INSTALACION DE UN CUERPO DE ANDAMIO POR INSTALACION DE LETRERO. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**EL TRABAJO SE REALIZARAN EL DIA DE HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
DESDE LAS 13:00 HASTA 17:00 HRS..-
ENCARGADO OBRAS: DEIVI FARRAGO DAVILA
CONTACTO: 937120155**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.400
Según Boletín de Ingresos N°628851 de fecha 16.11.2020.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 16.11.2020


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/